



Decanato

ACTA N° 20

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
28 DE JUNIO DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,
DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 10:10a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Leonel Mendoza, Sonia Koteich y Rafael Zamora; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES DEL IJBM:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Myriam Chourio, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur y Ramón Pino; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Manuel González y Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 11 del 26.04.16

1.2 Acta N° 12 del 03.05.16

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta N° 13 del 10.05.16

1.4 Acta N° 14 del 17.05.16

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1

s

2.2 Informe de Autoridades

- El Decano informa que los días 07 y 08 de julio del 2016 habrá un Núcleo de Decanos con PDVSA-Oriente para tratar problemas sobre residuos de azufre
- El Decano informa de las comunicaciones recibidas del Consejo Universitario:
 1. Comunicación CU-1639/16 de fecha 17.03.16 del Consejo Universitario, en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** moción de urgencia relacionada con la participación de los Tutores del Programa de Formación de Generación de Relevo (Plan II) como miembros del jurado en los concursos de oposición en materia de Plan II. En tal sentido queda firme la decisión de ese Máximo Organismo, contenida en la Resolución N° CU-01364 de fecha 15.07.02, la cual expresa "a partir de la presente fecha, el Tutor del Plan II no puede ser designado Miembro del Jurado en el Concurso de Oposición convocado para el ingreso de su autorizado como Personal Docente y de Investigación"

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación CU-1535/16 de fecha 17.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Pascual Joaquín Soriano Montes**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.144.111, Titular en Condición de Jubilado, como **Representante por el Departamento de Biología**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Ecología Animal**, asimismo **acordó** designar al profesor **Samuel Enrique Segnini Flores**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.757.775, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Jaime Eduardo Péfaur Vega**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación CU-1629/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Aureliano Skirzewski Prieto**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.470.407, Agregado a Dedicación Exclusiva como **Representante por el Departamento de Física**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Física Teórica** asimismo **acordó** designar al profesor **Ramón Pantoja Márquez**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.883.215, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Adel Khoudeir**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación CU-1602/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** el contenido de la comunicación CON/FAC N° 427/16 de fecha 07.06.16, mediante la cual informa a este Máximo Organismo que durante el periodo de inscripciones del Concurso de Credenciales que culminó el día 02.06.16, no se presentó ningún aspirante a cubrir los siguientes cargos:

Un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación a Exclusiva, en el **Área: Química Orgánica**, para el Departamento de Química.

Un (01) cargo a nivel de Instructor en Condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva, en el **Área: Análisis Numérico**.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó declarar esos cargos Desiertos. Señalan que esos Concursos de Credenciales fueron autorizados según Resoluciones N° CU-1471, del 23.09.2016 y N° CU-0925/16, del 11.04.2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación CU-1629/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación de la profesora **Asiloé Jasmína Mora Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.204.273, Titular a Dedicación Exclusiva como **Representante por el Departamento de Química**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Físicoquímica**, asimismo **acordó** designar al profesor **Daniel Antonio Morales Gerardino**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.183.954, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Wilmer Olivares**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

6. Comunicación CU-1600/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la designación del profesor **Daniel Machado**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.189.555, Titular a Dedicación Exclusiva como **Representante por el Departamento de Química**, a fin de integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área: Química Analítica**, asimismo **acordó** designar a la profesora **Xiomara Romero de Navarro**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.898.685, Asociado a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Consejo de Facultad**, y como **Representante del Consejo Universitario** se designó al profesor **Pablo Eligio Carrero Molina**, igualmente se **aprobó** el programa y las materias objeto del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta*

7. Comunicación CU-1599/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** el contenido de la comunicación CON/FAC N° 397/16 de fecha 07.06.16, mediante la cual informa sobre la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Periodo Lectivo A-2016. En tal sentido, le notifico que ese Máximo Organismo aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Periodo Lectivo A-2016, de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

8. Comunicación CU-1637/16 de fecha 20.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n de fecha 13.06.16, mediante la cual solicita a este Máximo Organismo, se incluya un representante por la Comisión de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes, entre los miembros que conformarán el Consejo Consultivo de la Fundación Jardín Botánico de Mérida, cuya creación fue aprobada por este Cuerpo, según Resolución N° CU-1600/15, de fecha 06.07.15. En tal sentido, este Consejo Universitario aprobó que se incluya un representante por la Comisión de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes, entre los miembros que conformarán el Consejo Consultivo de la Fundación Jardín Botánico de Mérida y acordó que entre los miembros representantes escojan al Coordinador del mismo.

DECISIÓN: *En cuenta*

9. Comunicación CU-1495/16 de fecha 06.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** moción de urgencia relacionada con la comunicación SJ N° 294.16 de fecha 04.05.16 suscrita por la Abogada Inés Lárez Martín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, mediante la cual da respuesta a la Resolución N° ER-0042/16 de fecha 30.03.16 referente a la contratación de profesores con carga docente superior a 07 horas/semana, en el cual acordó introducir un Recurso de Revisión ante la Comisión de Seguimiento de la II Convención Colectiva Única Universitaria. En tal sentido, este Máximo Organismo aprobó por unanimidad, lo siguiente

1. Ratificar que no se debe realizar nuevas contrataciones de docentes a tiempo convencionales de más de 7 horas semanales, a partir del mes de enero de 2016.

2. Se continúen renovando los contratos (Solicitados por las dependencias) del personal docente a tiempo convencional, hasta que se tenga una respuesta por parte de la Comisión Nacional de Seguimiento de la I Convención Colectiva Única (ICCU)

DECISIÓN: *En cuenta*

9. Comunicación s/n de fecha 13.06.16 suscrita por el Profesor Ángel Andara informando sobre la propuesta de un Ante-Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Educación Superior; el Consejo Universitario decidió nombrar una Comisión según oficio N° CU-1196/16 a los fines que se desarrolle, a partir de observaciones a que haya lugar, una propuesta perfeccionada del citado ante-proyecto, que será acogida por ese Máximo Organismo y remitida a la presidencia y a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

DECISIÓN: *Enviar vía electrónica*

10. Comunicación CCSC-059-2015 de fecha 22.06.16 de la Comisión Central del Servicio Comunitario mediante la cual hacen la invitación a las 3eras Jornadas "UN COMPARTIR DE EXPERIENCIAS", evento que se realizara los días lunes 27 de junio en horario de 2 a 5 p.m. y martes 28 de junio en horario de 9 a.m. a 4 p.m. del año en curso, en el Auditorio "Francisco Venanzi" de la Facultad de Ciencias"

DECISIÓN: *En cuenta*

11. Comunicación CU-1552/16 de fecha 13.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación N° DAP-190/2016 de fecha 31.05.16 mediante la cual solicita a ese Máximo Organismo, se autorice entre los requisitos para la inscripción en Concurso de Credenciales, según al Artículo 16, literal "e" y el Artículo 18 del EPDI, la

inclusión de una **Declaración Jurada suscrita por el aspirante a Profesor**, que indique si desempeña o no otro cargo remunerado dentro de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

12. Comunicación CU-1503/16 de fecha 06.06.16 del Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció** el contenido de la comunicación N° V.Ac.0357.2016 de fecha 03.06.16, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Administrativa, mediante la cual remite para consideración y aprobación de ese Máximo Organismo, el contenido del oficio AA.0050 de fecha 31.05.16, suscrito por el Profesor Rafael Solórzano, Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica, quien remite el informe N° CAA-0077 de fecha 31.05.16, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, informando de las comunicaciones CON/FAC N° 340/16, 342/16 y 343/16 de fecha 10.05.16 relacionada con la autorización para realizar el llamado a concursos de credenciales para cubrir cinco (5) cargos en las categorías de: Instructor a Dedicación Exclusiva (1), Asistente a Dedicación Exclusiva (3) y Agregado a Dedicación Exclusiva (1), adscritos al Departamento de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias. Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

10. Comunicación SSST-ULA 144/16 de fecha 17.05.16 del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informando que en comunicación s/n de fecha 27.04.16 suscrita por el Ing. José Gregorio Dugarte, C.I. V-14.588.008, recibida por correo electrónico, comunica sobre su renuncia irrevocable como trabajador de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 El Prof. Manuel Morocoima informa sobre el Consejo Universitario, el cuál inicio a las 08:29 a.m. y finalizó a las 12:40 p.m.

El Rector habló de una carta circulando por las redes de una viceministra que envió 102.000, para el comedor, hasta el día de ayer no había ingresado el dinero.

El Vicerrector Administrativo informó de la creación de la distribución, sobre la partida 4.01

El Alcalde de Bailadores cedió un comodato para unos terrenos en Bailadores

La Intergremial dijeron que no deben paralizarse cuando hay llamado a paros

Hubo 3 Moción Urgencia, Prof. Raúl Huizzi

Problema del comedor

Sobre las propuestas del Prof. Raúl Huzzi: la primera era que se acudiera a la oficina de contrataciones, se dijo que la oficina de contrataciones debe estar informada

Planes II han estado solicitando su reubicación en el RUEPDI

Estudiantes llegaron gritando consignas por lo del comedor, el Rector recibió a 7 estudiantes y as 12:40 fue suspendió el Consejo Universitario debido a

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.5 El Prof. Abad lee la siguiente comunicación

1. Comunicación 0115-16 de fecha 27.06.16 de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE) solicitando el préstamo del Auditorio y el patio central de la facultad, para realizar la "Expo Carreras ULA 2016, Programa Fray Juan Ramos de Lora" que se llevará a cabo el 01 de julio del 2016, a partir de las 07:30 de la mañana y culminará a las 12 del mediodía.

DECISIÓN:

El Prof. Jaime Péafur preguntó al Prof. Wilfredo sobre la comunicación de unos profesores planteando sobre un alcantarillado

El Prof. Wilfredo respondió diciendo que se ha estado gestionando, pero debido a la falta de material no se ha podido concluir.

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.6 Jefe del Departamento de Biología

El Prof. Rafael Zamora escribió un informe sobre el escape de animales del vivario, le llegó la información de la secretaría administrativa, que los animales del vivario se volvieron a quedar sin comida.

La Prof. Ely sugirió sobre distribuidora de alimentos que sirven para los hámster.

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación CD-057-16 de fecha 20.06.16 de la Comisión Docente informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A2017** del Bachiller **Quintero Zarate Fernando José**, C.I. V-26.931.756, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de la Facultad aprobar la solicitud del Br. Quintero para el período lectivo A-2017, según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugiere la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Quintero)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-056-16 de fecha 20.06.16 informando que la comunicación CON/FAC N° 451/16 de fecha 14.06.16, relacionada con la solicitud de **cambio extemporáneo de la asignatura Bioética por la asignatura Técnicas Auxiliares entre las opciones mixtas (Fisiología Animal y Ecología Animal)**, del Br. **Eddison Raúl Rojas Quintero**, C.I. V-19.752.611, estudiante de la Carrera de Biología, no procede para estudio y consideración ya que es el Departamento de Biología como administrador del Pensum de la Carrera, el ente competente de lo solicitado, "Norma para implementación de las Opciones Mixtas" aprobado por el Consejo de Facultad según consta en oficio CON/FAC N° 103/15 de fecha 10.02.15. El trámite administrativo, correspondiente en el Sistema ULA-SIRE en la ORE, se realiza luego de la aprobación del Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

3.2 Comunicación DF-122/2016 de fecha 21.06.16 del Departamento de Física, remitiendo la solicitud de **Salida de Beca al exterior** del profesor **Ricardo Javier Peña Román**, C.I. V-19.850.877, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 01/08/2016. El Prof. Peña no se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2016-2017 dado que se tenía previsto incluirlo en la reprogramación 2016, pero como hasta la fecha no ha comenzado, dicha solicitud fue aprobada tomando en cuenta que la misma:

- Cumple con los porcentajes requeridos por la DAP, además que el Departamento de Física cuenta con cupos disponibles para este tipo de beca.
- El Instructor Peña cuenta con financiamiento externo para su beca.

El Departamento de Física, asumirá la carga docente del mencionado profesor durante su ausencia. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 del 25/05/15, aprobó la presente solicitud.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud de disfrute de Beca para el Prof. Ricardo Javier Peña Román, sujeta al cumplimiento con los requisitos exigidos por la DAP.*

3.3 Comunicación s/n de fecha 28.06.16 suscrita por la Br. Alejandra Jiménez Pomárico y avalada por el Prof. **José Andrés Abad**, mediante la cual solicita aval institucional para asistir como ponente al **Congreso Nacional Re de Investigación Estudiantil REDIELUZ**, que se llevará a cabo en Maracaibo Estado Zulia, en la Universidad LUZ, los días 6, 7 y 8 de julio del año en curso. Con el objetivo de presentar las **memorias del "I Foro La Otra Cara del Científico"**, que se llevó a cabo el 29 de febrero del presente año en nuestra Facultad. Esto, en vista de que ha sido invitada a participar en un evento similar.

DECISIÓN: *Aprobado otorgar el aval institucional, sujeto a que cumpla con todos los requisitos.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-086 de fecha 17.06.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 de fecha 10.06.2016, aprobó la designación de la Profesora **Mariana Muñoz Romo**, C.I. V-16.656.522, Titular a Dedicación Exclusiva, para sustituir al Profesor **Soriano Montes Pascual J**, C.I V-3.144.111, Titular a Dedicación Exclusiva como **Representante por el Consejo del Departamento**, tal como se desprende de la comunicación DB-061 de fecha 22.04.16, para el **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Ecología Animal**, correspondiente a **Intercambio Científico**.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano envió el oficio al Consejo Universitario)*

4.2 Comunicación DB-087 de fecha 17.06.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 de fecha 10.06.2016, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva, en el Área de Biología Animal**. Este cargo corresponde tras el Permiso No Remunerado otorgado al Profesor Moisés David Escalona Sulbarán, C.I V-19344074, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.06.16 hasta el 28.02.17. En esa misma sesión, se acordó No aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso indicado anteriormente. De igual forma se adjunta programa objeto de concurso con las siguientes **materias afines**:

- **Biología 10**
- **Evolución**
- **Biología Animal**
- **Métodos Estadísticos**
- **Ecología Animal**
- **Fisiología Animal**

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA)*

4.3 Comunicación DB-088 de fecha 17.06.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 18 de fecha 17.06.2016, aprobó la designación de la Br. **Yolimar Andrea De Tovar Cubillos**, C.I V-20.171.703, como **Miembro Principal** y al Br. **Geyzon Yosué Torres Sandoval**, C.I V-18.879.005, **Miembro Suplente de la Representación Estudiantil ante la Comisión Electoral de esa Unidad Académica**, en vista de la renuncia de los Bachilleres **José Vicente González Figueroa** y **Fiorella Sishne Díaz Uzcátegui**, ya que tienen previsto participar como candidatos ante el Consejo del Departamento, en los comicios electorales estudiantiles a llevarse a cabo en los próximos días en esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.4 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **María Angélica Sánchez Palacios**, C.I. V-10.712.333, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de seis (06) días, del 15 al 20 de junio del presente año, por presentar Enfermedad.

DECISIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.5 Comunicación PFMC-015-2016 de fecha 14.06.16 informando que el evento **Jornada del Postgrado en Física de la Materia Condensada**, que se tenía previsto realizar del 29 de junio al 01 de julio del presente año, ha sido suspendido por razones económicas, por cuanto no se ha recibido respuestas satisfactorias al financiamiento solicitado a las diferentes dependencias universitarias, así como también, por parte de instituciones del Estado. Si las condiciones económicas mejoran, es posible que el evento se realice en el mes de octubre del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta y otorgar el aval institucional para el mes de octubre*

4.6 Comunicación s/n de fecha 17.06.16 suscrita y firmada por un grupo de estudiantes y profesores que hacen vida en la Facultad de Ciencias solicitando la colaboración a objeto de moderar el ruido realizado por el público durante la transmisión de programas de televisión en vivo, incluyendo partidos de futbol. En caso tal de no lograrse este objetivo, evitar la trasmisión de los mismos, debido a que las personas que asisten a estos, perturban el estudio, clases y prácticas de laboratorio.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-109/2016 de fecha 01.06.16 del Departamento de Física informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 del 01.06.16, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación s/n de fecha 27.05.16 de la **Instructora, Doctora Fabiola Hernández**, C.I.V-16.607.464, en la cual solicita ser exonerada del Plan de Formación dado que según el artículo 64, parágrafo único, literal c del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), un instructor que ingrese con posgrado queda exento del Plan de Formación.

Recaudos Incompletos.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DF-110/2016 de fecha 01.06.16 del Departamento de Física informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 del 01.06.16, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación s/n de fecha 27.05.16 de la **Instructora, Magister Sara Mata**, CI: 17.455.550, en la cual solicita ser exonerada del Plan de formación dado que según el artículo 64, parágrafo único, literal c del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), un instructor que ingrese con posgrado queda exento del Plan de Formación.

Recaudos Incompletos.

DECISIÓN: *Diferido*

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 14.04.16, suscrita por la **Prof. Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente, relacionado con el corte de los dos fresnos que se encuentran en las inmediaciones de la Facultad. Por ello, recomienda hacer un estudio de impacto ambiental para tener una evaluación real del daño al sistema de alcantarillado y del deterioro del auditorio De Venanzi.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Discusión sobre Seguridad y Vigilancia en el Núcleo La Hechicera

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-048-16 de fecha 06.06.16 de la Comisión Docente remitiendo la Propuesta del Reglamento del Trabajo Especial de Grado (T.E.G) y del Requisito Especial de Grado (R.E.G) Opción Seminario-Monografía, **aprobado** por esa Comisión, la misma fue realizada tomando en cuenta las sugerencias del Consejo de Facultad.

De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en su sesión del día 21.06.16, a las 10:00 a.m., se inició la discusión del Reglamento Especial de Grado.

El Decano propone agregar 01 artículo mas a la Opción Seminario- Monografía de Matemáticas, se le agregó para el caso del Departamento de Matemáticas REG, se le aplicará artículo especial para el Departamento de Matemáticas

Prof. Jaime Péfaur hizo la observación de colocar fase como aclaratoria

Prof. Fidel Muñoz opina que se mantenga tal como está en físico

Prof. Francisca Ely le preocupa que no llegue la última versión del PDF, en su caso particular le ha tocado perseguir a los estudiantes para obtener el CD.

Prof. Andrés Abad explica sobre la entrega de los CD, el Departamento está pidiendo uno electrónico. Las tres opciones se pueden discutir.

Prof. Sonia Koteich explica que a raíz de la modificación como se hace constar que le está llegando la versión definitiva corregida, con la cual el Tutor se hace responsable, se aceptan por correo las *correcciones* de los seminarios y manuscritos

Prof. Ramón Pino acota que este punto tiene que ver con dos cosas. Dijo que el PDF tiene mucha información adicional, el pensum del Departamento de Matemáticas

El Decano sugiere de acuerdo a todas las versiones escuchadas se podría agregar un párrafo más

El Decano lee el párrafo de Matemática

DECISIÓN:

NV/Yorley
28.06.16